



Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ; CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO QUINTO DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO CERO CERO SETENTA Y DOS GUION DOS MIL DIECIOCHO (072-2018) DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LA QUE COPIADA EN SUS PARTES CONDUCTENTES LITERALMENTE DICE:=====

“...QUINTO: La Alcaldesa Municipal da conocer al Concejo Municipal sesionante que en la actualidad el señor Pedro Augusto Soria Reyes viene desempeñando el puesto de encargado de la Unidad de Información Pública Municipal bajo el renglón 022 y actualmente tiene ubicada la unidad en el ranking de muniportales dentro de los primeros tres lugares a nivel nacional, por lo que sería importante premiar al señor Soria Reyes y así estimular su motivación hacia su desempeño laboral. Este Concejo municipal con pleno conocimiento del asunto que se trata. **CONSIDERANDO:** Que la ley de servicio municipal establece que los trabajadores municipales gozaran de los derechos establecidos en la Constitución política de la República. **CONSIDERANDO:** Que los trabajadores municipales tienen el derecho a recibir un salario justo que les permita una existencia decorosa de acuerdo a las funciones que desempeñe y a los méritos de su actividad personal y de acuerdo con las posibilidades de la municipalidad en cuestión. **POR TANTO:** En base a lo considerado y a la facultad que le confieren los artículos 3, 9, 33, y 35 literales a), i), aa) del decreto 12-2002 Código Municipal, artículo 44 del decreto 1-187 Ley de Servicio Municipal; Este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: I).**-Nombrar al señor Pedro Augusto Soria Reyes, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con número de CUI 1949 65384 1601, extendido por el Registro Nacional de Personas –RENAP- con sede en Cobán, Alta Verapaz, para ocupar el puesto de Encargado de la Unidad de Información Pública Municipal –UIPM- bajo el renglón 011. **II).** - El salario que devengará el señor Pedro Augusto Soria Reyes será de SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,000.00) contados a partir del 02 de septiembre del presente año. **III).** - Transcribese el presente acuerdo a donde corresponda. ...”

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA, LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA DE SU ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, EL DÍA JUEVES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Lc. Jonathan Anibal Coy Mérida
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo. Bo. Sr. Arnoldo Federico Fontana Hércules
ALCALDE MUNICIPAL



Unidos por el Desarrollo